

¿Cómo cobrarán el Ingreso Familiar de Emergencia aquellos que no tienen cuenta bancaria?

28/03/2020

El Gobierno Nacional analiza varias medias para que los beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia que no tienen cuenta bancaria puedan recibir los \$10.000 que se prometió.

El número de personas que no están bancarizadas se conocerá una vez que finalice el proceso de pre-inscripción, que comenzó hoy, y que esos datos sean validados entre Anses y AFIP.

Pese a esto, las autoridades ya están barajando alternativas para hacer viable este dinero para todas las personas que, producto de la actual situación de emergencia por el coronavirus, se quedaron sin ingresos.

¿Cuáles son esas opciones? ¿Cómo hará entonces para cobrar la persona no bancarizada?

-Una de las alternativas es que una vez que la Anses tenga un punto de contacto con ese beneficiario, que puede ser un correo electrónico o un número de teléfono, le envíe un código que podrá utilizar en los cajeros de la red link con Punto Efectivo. La persona deberá entrar a los cajeros con cualquier tarjeta que tenga banda magnética, como por ejemplo la SUBE o la de la obra social, y luego en la máquina ingresar su número de DNI. Ahí se le requerirá que ponga el código enviado por Anses y directamente podrá retirar sus \$ 10.000, en principio por única vez. Según fuentes del Banco Nación, hay en todo el país 6.500 cajeros con Punto Efectivo.

-Otra alternativa que seguramente se aplicará con estos casos es el envío del dinero por Correo Argentino. La Anses ya paga algunos haberes de esa manera, por lo que con aquellos beneficiarios cuya residencia esté alejada y no tengan acceso a cajeros automáticos podrán recibir el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) por correo.

-Por última la opción de las billeteras virtuales. “Hay muchas personas que han entrado a esta lógica; es más restrictivo para algunos sectores, pero es otra opción que va a estar habilitada”, precisó la directora de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Hacienda, Mercedes D’Alessandro, al hablar sobre el tema en declaraciones televisivas este mediodía.

“El espíritu de esta medida es que como no se puede salir del hogar por la cuarentena, eso para muchas familias implica perder sus ingresos. Calculamos que 40% del trabajo hoy se hace de forma precaria e informal; y entendíamos que si estábamos pidiendo desde el Estado que se queden en su casa, debíamos dar una respuesta y que estas personas se quedaran tranquilas”, añadió la funcionaria.

El proceso de preinscripción hoy estará disponible para potenciales beneficiarios cuyos documentos de identidad terminen en 0 y 1, quienes deberán ingresar en la página web de la Anses para llenar un aplicativo, y sumar datos mínimos para iniciar el trámite de solicitud de este subsidio extraordinario. Mañana, sábado 28, será el turno de aquellos cuyos DNI terminen en 2 y 3; los finalizados en 4 y 5, el domingo 29; los que terminan en 6 y 7, el lunes 30 y, finalmente, los documentos cuyos últimos números sean el 8 y el 9 tendrán que ingresar a la web de la Anses para llenar el aplicativo el próximo martes 31 de marzo.

Fuente: Infobae